



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE
DE LA CONDESA (SEVILLA)

**Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la
Administración Local de la provincia de Sevilla. (COSITAL
SEVILLA).**

**Sr. Presidente.
C/. Jauregui, 4, Bloque A. Bajo.
41003. SEVILLA.**

Ntra. Ref: SGG

Ref:

Fecha: 09/08/19

**D^a. SUSANA GARRIDO GANDULLO, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA**

Mediante la presente adjunto remito anuncio de esta Alcaldía relativo a la necesidad de cubrir el puesto de Secretaría-Intervención por vacaciones de su titular, al objeto de que el mismo sea publicado en la página web de ese Colegio Profesional con carácter de urgencia, dándose cuenta de ello a este Ayuntamiento, así como de cuantas gestiones procedan a la persona de contacto:

Sra. Alcaldesa.
D^a. Susana Garrido Gandullo.
Tlfno.: 618933186.
e-mail: alcaldesa@villamanrique delacondesa.es

En Villamanrique de la Condesa, a la fecha de la firma.

La Alcaldesa,

Fdo: D^a. Susana Garrido Gandullo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de España,1 · 41.850 Villamanrique de la Condesa (Sevilla) CIF: P4109700G Tel: 955 756 000 FAX 955 755 355
info@villamanrique delacondesa.es Pág. 1 de 1

Código Seguro De Verificación:	1wAnlzV2c2D46dR/3M/fMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Garrido Gandullo	Firmado	09/08/2019 13:04:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1wAnlzV2c2D46dR/3M/fMw==		





AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE
DE LA CONDESA (SEVILLA)

D^a. SUSANA GARRIDO GANDULLO, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA.

ANUNCIO

Habida cuenta de la autorización concedida para el disfrute de vacaciones al Secretario-Interventor Titular y la necesidad de contar con personal de dicha categoría profesional, al objeto de que tal puesto sea cubierto a la mayor brevedad posible dada la importancia de las funciones del mismo para el normal y adecuado funcionamiento de esta Entidad.

A tales efectos se hace pública esta circunstancia para conocimiento de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional que estén interesados en cubrir dicho puesto de forma provisional, cuyas retribuciones son las correspondientes al Grupo A1:

- * Salario Base Mensual: 1.177,08 euros.
- * Complemento de Destino 28 (885,63 euros).
- * Complemento Específico de 1.093,98 euros.
- * Trienios: Según casos.

Los Funcionarios Habilitados que reúnan los requisitos legales y reglamentarios establecidos para su desempeño disponen de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente del presente anuncio en la web colegial y el Tablón Electrónico de este Ayuntamiento.

Todo ello al amparo de lo previsto para las formas de cobertura no definitiva del puesto por Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, contempladas en el art. 58.1 del Real Decreto 128/2018 de 16 de Marzo por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional y en cumplimiento de lo previsto en la Circular de 9 de Marzo de 2018, de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a personal funcionario de la Administración Local con Habilitación de carácter nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tlfno de contacto: 618933186. La Alcaldesa.

En Villamanrique de la Condesa, a la fecha de la firma.

La Alcaldesa,

D^a. Susana Garrido Gandullo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de España, 1 - Villamanrique de la Condesa (Sevilla) 41.850 NIF: P4109700G Tel ☎ 955 756 000 FAX 955 755 355
info@villamanriquedelacondesa.es

Código Seguro De Verificación:	PNikVIXSX5mpPfovZ8daVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Garrido Gandullo	Firmado	09/08/2019 13:04:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PNikVIXSX5mpPfovZ8daVw==		

